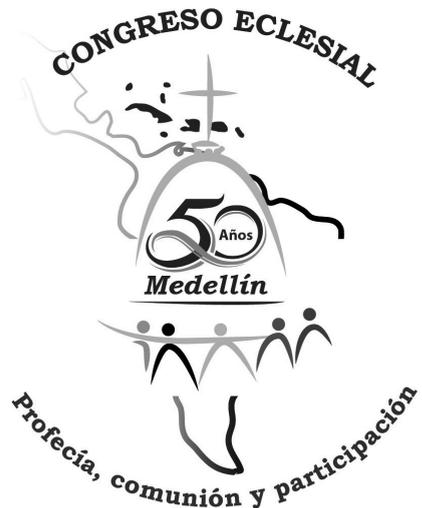


Unidad visible de la Iglesia y Coordinación Pastoral

Excmo. Mons.

PABLO MUÑOZ VEGA

*Arzobispo de Quito
Primer Vicepresidente
del CELAM*



Medellín - Colombia,
23 al 26 de agosto de 2018



LA PUESTA AL DÍA DE LAS ESTRUCTURAS PASTORALES EN LA IGLESIA LATINOAMERICANA CON MIRAS A SU UNIDAD

Introducción

La meta hacia la que se encamina esta Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en sus sesiones de reflexión y deliberación es la del descubrimiento y coordinación de las grandes líneas de un plan pastoral de proyecciones continentales, que sea como la Carta Magna de la acción apostólica de la Iglesia en respuesta a los más graves problemas planteados por la actual transformación de nuestra América Latina.

La Iglesia, como bien lo sabemos, actualiza la visibilidad de su presencia ante todo en sus miembros consagrados a los diversos ministerios jerárquicos y a las diversas formas del apostolado seglar; la actualiza luego en sus organismos institucionales o en lo que actualmente llamamos *estructuras eclesiales*. Hoy, en nuestra América Latina la Iglesia se halla en uno de esos trances decisivos y arriesgados de su historia que obligan a sus miembros a afrontar, ante todo, el problema de la propia reforma interior y luego el de la revisión y puesta al día de las estructuras pastorales para adecuarlas a las exigencias de la realidad. Este es el problema que debemos tratar al presente.

El esquema de trabajo propuesto en el proyecto del CELAM despliega en amplia panorámica los temas que sin duda pertenecen

a los puntos vitales y nucleares de la respuesta que la Iglesia se dispone a dar al formidable interrogante sobre la tarea pastoral que le incumbe abrazar y realizar frente al hecho y a las exigencias de transformación que afectan al continente. El objetivo de esta ponencia no puede ser el de desentrañar el contenido de cada uno de esos temas. Se trata más bien de precisar el enfoque que debe darse en su consideración, teniendo en cuenta el argumento central de nuestra Conferencia y la meta hacia la que tendemos. Con este fin vamos a tomar como objeto particular de nuestras reflexiones la actual problemática sobre las instituciones pastorales de la Iglesia y sus caminos de renovación; pues lo que puede poner en peligro para el futuro la unidad visible de nuestra Iglesia latinoamericana pudiera ser la desorientación que llegara a producirse como resultado de las actuales tensiones que en este campo vive la Iglesia.

1. Una cuestión de fondo en la problemática actual sobre el cambio de estructuras

Al término del Concilio Vaticano II quedaba abierto para nuestra Iglesia latinoamericana un gran camino de renovación. Había motivos para pensar que era posible recorrerlo con la unidad de criterios y de normas de acción que es, sobre todo en tiempos de crisis, prenda segura de éxito. El discurso dirigido por S. S. Pablo VI a todo nuestro Episcopado corroboraba a fondo esa posibilidad.

Sin embargo, debemos confesar que eso no se ha logrado sino muy parcialmente. La experiencia postconciliar ha demostrado que la complejidad de la situación sociorreligiosa de nuestro continente es enorme y que la aplicación del Concilio a su pluriforme realidad requiere esfuerzos titánicos. Debemos reconocer lealmente que corremos el riesgo de que en las grandes líneas de acción renovadora marchemos no juntos sino en direcciones paralelas, y aún de que se produzca aquí y allá la abierta división.

Es menester, pues, profundizar en las razones íntimas de esta situación. Porque, en efecto, hay un motivo de fondo por el que se está produciendo en toda nuestra América Latina una intensa fermentación en todo lo relativo a la principal tarea que la Iglesia debe afrontar en un ambiente cultural que experimenta la más grave crisis social y religiosa de la edad moderna. Ese motivo nos



parece ser el siguiente. La vida espiritual de nuestros sacerdotes, de nuestros religiosos, de nuestros apóstoles seculares está polarizada en dos sentidos antitéticos: por un lado una insatisfacción que crece hasta la angustia frente al actual mundo latinoamericano subdesarrollado y enclavado en un sistema de estructuras económico-sociales intolerablemente injustas; por otro lado, el llamamiento sentido cada vez con mayor urgencia de empeñarse a fondo en la edificación de un mundo nuevo. Hay, pues el elemento negativo de una “huida del mundo” respecto de unas estructuras, objeto de rechazo; y el elemento positivo de una entrega a un ideal fundado en la convicción y en la esperanza de que un mundo mejor es posible.

Es inevitable que la vida espiritual de los miembros de la Iglesia latinoamericana esté condicionada por el “entorno” cultural en que vivimos. De allí provienen los influjos que la ponen en crisis. Porque, por una parte en **el rechazo** de un mundo, cuando en sus estructuras terrenas se ven también enhebradas las de la Iglesia, se puede ir demasiado lejos, experimentando una alienación progresiva e indiscriminada también respecto de Ella; por otra, en **la entrega de sí mismo** a la visión de un mundo nuevo y al ideal de construirlo, se puede ir también demasiado lejos aceptando una secularización que, en definitiva, tiende a identificarse con valores meramente terrenos de ese mundo que se quisiera transformar. Hallar el equilibrio de la inteligencia y el auténtico progreso de la vida apostólica entre tales tendencias no es tarea fácil. El peligro es claro. Cuando el interés por los valores sociales terrenos ocupa el horizonte religioso del espíritu hasta el punto de dejarlo a ciegas para captar otras dimensiones vitales e imprescindibles, ya estamos ante un resultado que no puede hallar justificación. Mas, así mismo cuando la insatisfacción por un mundo cuya visión se juzga ser demasiado secularizada llega a convertirse en insensibilidad e irresponsabilidad frente a la miseria inmerecida de nuestros hermanos, estamos igualmente ante un resultado inadmisibles.

Hoy, en nuestra América Latina este problema está planteado, bajo un signo u otro, en todos los miembros de la Iglesia, pero en modo más hondo y peligroso en la parte más sensible y delicada de ella: la de nuestros sacerdotes jóvenes, de nuestros seminaristas, de nuestros universitarios y estudiantes, de nuestra juventud obrera.

Como toda la juventud latinoamericana, nuestra juventud católica se encuentra en conflicto permanente entre su insatisfacción frente a la imagen y estructuras de un mundo pasado, que considera inauténtico, y la búsqueda de nuevos caminos y propias responsabilidades para la transformación de América Latina. Por ello es tan importante hacer todo lo posible para formular la respuesta justa que ilumine y enardecza.

No es la primera vez que tal problema se presenta en la Iglesia. En las grandes disyuntivas históricas de transición.

Ella ha tenido que resolverlo de acuerdo con lo que el Señor llamó “signa temporum”. Siempre que la “huida del mundo” se tradujo en una actitud pasiva y de inhibición ante los deberes de restauración cristiana del mundo (tiempo, por ejemplo, del quietismo) la Iglesia la condenó. Y asimismo, cuando en la entrega a la creación de una sociedad humana mejor se entraba en los caminos que podían secularizar la vida cristiana hasta mundanizarla y paganizada, la Iglesia salió al paso con vigor para atajar el mal.

En nuestro continente latinoamericano ha llegado para la Iglesia la hora de cumplir este gran papel. Mas para ello es indispensable que quiera afrontar la cuestión que constituye ya su alternativa y su conflicto: es la cuestión del cambio de estructuras, en cuanto esa cuestión afecta hondamente la misma vida interior de los miembros de la Iglesia y aún la pone en crisis oscureciendo o turbando la visión sobre el papel específico del sacerdote de hoy, del religioso y del laico en el mundo de hoy.

No podemos ocultar que en nuestro ambiente latinoamericano ha causado impacto la actitud doctrinal y práctica que va contra todo lo tradicionalmente institucional en la Iglesia y contra lo que en ella se llama juridicismo. En no pocas mentes lo que produce una penosa alienación respecto de nuestra Iglesia latinoamericana es el verla a través del prisma de una Iglesia burocrática, de una Iglesia cuyos grandes edificios implican poder y riqueza, de una Iglesia comprometida con las estructuras profanas de una sociedad dominada por poderes oligárquicos, de una Iglesia sumida en el inmovilismo. Esta imagen los lleva a plantear el problema de un desmantelamiento de todo lo institucional en la Iglesia



latinoamericana, olvidando que en la historia nunca una idea, por más genial que haya sido, ha logrado permanecer y ser fecundada sin pasar por su proceso de institucionalización. Pensamos que en esta conferencia debemos plantear abiertamente esta cuestión y entablar sobre ella el diálogo que a todos nos ayude a resolverla, pues de la orientación que en este punto demos a nuestra acción pastoral va a depender sustancialmente el que afiancemos o no para el futuro la unión entre el Episcopado y el Presbiterio, entre la jerarquía presbiteral y el laicado.

2. Un punto de partida en el problema de la reforma estructural de la Iglesia

Siempre, que en los intentos de renovación se va a los extremos, se experimenta el impacto dañino de las reacciones excitadas por el mismo exceso de las posiciones. Hoy en nuestra América Latina corremos el peligro de estas reacciones por el desenfoque producido en ciertos cuadros de renovación difundidos profusamente en nuestros ambientes. Por ello debemos comenzar por la eliminación decidida de las posiciones que por su extremismo son causas de división. La primera de ellas consistiría en fomentar por un lado una intensa espiritualidad de obediencia comunitaria y jerárquica, y por otro levantar y mantener toda una organización jurídica más o menos *extrínseca* al espíritu que debe animar toda relación entre los miembros de la comunidad de Cristo. Esto sería el juridicismo que con razón se juzga ser absolutamente incompatible con la auténtica motivación de la construcción orgánica de la Iglesia. Mas la segunda posición extrema, cargada de la misma incompatibilidad total, sería la que, aceptando más o menos radicalmente el principio de una constitución exclusivamente carismática de la Iglesia, tendiera a eliminar de ella todo elemento jurídico e institucional. Esto sería olvidar esta verdad comprobada a lo largo de toda la historia de la Iglesia: que las experiencias espirituales auténticamente carismáticas no han contribuido a la edificación del Cuerpo de Cristo sino en cuanto han desembocado en el cauce de una verdadera norma eclesial.

La base para guiarnos en la tarea apremiante y delicada de la puesta al día de las estructuras eclesiales la tenemos en la Constitución dogmática “Lumen gentium”, cuyo número octavo

es como un faro en este camino de reformas: “Cristo, el único Mediador instituyó y mantiene continuamente en la tierra a su Iglesia Santa, comunidad de fe, esperanza y caridad cómo un todo visible, comunicando mediante ella la verdad y la gracia a todos. Mas la sociedad provista de sus organismos jerárquicos y el cuerpo místico de Cristo, la asamblea visible y la comunidad espiritual, la Iglesia terrestre y la Iglesia enriquecida con los bienes celestiales, no deben ser consideradas como dos cosas distintas, sino que más bien forman una realidad compleja que está integrada de un elemento humano y otro divino”. Es claro que lo mismo que el Papa Pío XII, el Concilio rechaza la pretendida oposición entre una Iglesia de la caridad y una Iglesia del derecho, por que para el Concilio lo absolutamente fundamental es comprender la existencia de una única Iglesia de Cristo, prolongación del misterio de su encamación, constituida como está por un elemento humano y otro divino.

El Santo Padre Pablo VI acaba de llamar nuestra atención sobre el mismo punto al señalar cuán inadmisible sea la crítica que a la llamada Iglesia institucional presenta cómo una “expresión del cristianismo ya superada”, mientras proyecta para el futuro una presunta Iglesia llamada carismática que “sería capaz de interpretar el cristianismo para el hombre adulto de la civilización contemporánea y de responder a los problemas urgentes y reales de nuestros tiempos”.

Con buenas razones los eclesiólogos y canonistas modernos describen a la Iglesia como un **sacramento-radical**, en cuanto es símbolo sagrado que significa y realiza la gracia de Cristo. La Iglesia bajo esta perspectiva ofrece ante todo a nuestra consideración una actividad de índole espiritual basada en la ley de la caridad y ordenada primordialmente a la adoración y culto de Dios; pero esa visión ofrece también a nuestra consideración una actividad de índole funcional, en cuanto la Iglesia se presenta “como signo levantado entre las naciones”, empeñada por mandato divino en su salvación.

Es éste uno de los avances de la eclesiología conciliar que más pueden ayudarnos en el presente problema. Porque este “carácter teándrico” de la Iglesia es al mismo tiempo fuente de dinamismo permanente en su vida y principio de su organicidad constitucional.



Por su propia naturaleza la Iglesia es un Cuerpo místico sometido a una serie de tensiones: es una Iglesia Santa, constituida sin embargo por pecadores; su vínculo sustancial de unión es una comunión de caridad, pero se organiza jurídicamente; es carismática en su misma constitución, pero la gobierna una autoridad jerárquica.

Esto entraña una consecuencia de grande alcance para nuestro propósito. Es menester que la Iglesia se encuentre siempre a sí misma en trance de reforma: *Ecclesia semper reformada*.

La constitución conciliar contiene cuanto es menester para eliminar de nuestras mentes una representación estática de la Iglesia. Sus enseñanzas recalcan la maravillosa imagen bíblica de la Iglesia en marcha, nuevo Pueblo de Dios, orientado con todo vigor hacia la “tierra prometida”. Por ello debemos partir de la convicción de que el ordenamiento estructural y jurídico de la Iglesia estará continuamente en trance de reforma según lo exija la suprema ley de su misión: la “salus animarum”. Mas esta actitud no es auténticamente eclesial si no se encuadra en las líneas constitucionales del derecho que la Iglesia promulga, renueva, adapta a las necesidades como suyo.

La necesidad, pues, de revisar las estructuras eclesiales existentes, de revitalizar las que deben mantenerse, de crear nuevas, cuando fuere el caso, se impone con evidencia, más ¿Cuáles son los principios o criterios que deben dar la orientación a una tarea tan delicada y ardua?

3. Criterios de revisión y puesta al día de las estructuras pastorales

Pasemos a exponer aquellos que parece deben ser objeto de especial atención en el trabajo que vamos a emprender en las diversas comisiones sobre “Iglesia visible y estructuras”.

A - Armonización de los diversos postulados de renovación pastoral

En la actuación de la puesta al día de las estructuras eclesiales hay que afrontar el problema delicado de la armonización de diferentes postulados en cierto modo antagónicos.

Señalemos algunos de ellos : de una parte es preciso tutelar la unidad del ordenamiento institucional, de otra hay que respetar la variedad de exigencias pastorales; por un lado hay que tutelar el recto orden jurídico de las instituciones, por otro hay que respetar los carismas apostólicos; en un sentido hay que asegurar que no venga a menos la dinámica renovadora capaz de poner al día la acción pastoral de la Iglesia, en otro hay que respetar la tradición. El nuevo orden eclesial que resulte de la renovación de estructuras no redundará en bien de la Iglesia sino en cuanto logre armonizar la unidad con la variedad, logre aunar la índole carismática y la índole institucional, logre conciliar la dinámica eclesial con la tradición.

Para lograr este feliz resultado es de suma importancia la idea orientadora que nuestro Santo Padre Pablo VI nos dio a propósito del cambio de las estructuras sociales, pero que es aún, si cabe, más necesaria al tratarse del cambio de las estructuras eclesiales: “la llave para resolver el problema —nos dice— la ofrece un doble esfuerzo, simultáneo, armónico y recíprocamente benéfico: proceder así a una reforma de las estructuras pero que sea gradual, y por todos asimilable, y que se realice contemporánea y unánimemente”.

B - Visión justa de las relaciones entre sacerdocio y laicado

Hay puntos basilares en la doctrina clásica sobre la sucesión apostólica que no pueden desplazarse cuando tratamos de las estructuras de la Iglesia. Los apóstoles fueron los primeros discípulos de Cristo y la Iglesia perpetúa esta realidad de los doce que formaron la primera comunidad adherida al maestro que tenía palabras de vida eterna. Desde este punto de vista es lícito afirmar que es la Iglesia entera quien sucede al Colegio Apostólico y que hay un principio de igualdad que descarta toda estructura que divide al Pueblo de Dios. Pero los apóstoles recibieron la encomienda particular de actuar “in persona Christi” y la sucesión apostólica, en sentido riguroso, tiene como finalidad precisamente el perpetuar esa vicaría del Señor. Hay, pues, sucesión y Sucesión, como hay sacerdocio común y sacerdocio ministerial, específicamente diversos. Hay ministros específicos de la Palabra y dispensadores del Espíritu.



Mas esto supuesto, es preciso superar una concepción sacralizadora del ministerio que llevara a dividir la comunidad eclesial en dos clases de cristianos : los constituidos en jerarquía y los “dirigidos” por ella, como dos clases inconexas que no tuvieran una vocación común a la santidad y, en una misma Fe, igual dignidad y actividad en la edificación del cuerpo místico de Cristo. Es justa y sugestiva la observación que anota cómo la estructura vertical de autoridad debe recibir el complemento de una estructura horizontal de fraternidad que esté constituida sobre todo por nuestro laicado católico.

Si en algunas Iglesias nacionales o diocesanas de otros continentes el gran número de sacerdotes con que contaban dio ocasión para que prevalecieran estructuras unilaterales paternalístico-patriarcales, en nuestra América Latina precisamente el hecho de tener un número de sacerdotes reducido puede ser ocasión propicia para que en nuestras estructuras eclesiales, lejos de acentuarse la falla de esta clericalización excesiva del ministerio, tengamos las ventajas de un desarrollo armónico gracias al gran impulso que se dé a la corresponsabilidad de nuestro laicado en las nuevas estructuras pastorales.

*C - Revitalización de las relaciones
entre Episcopado, Presbiterio y Diaconado*

216

medellín 171 / Mayo - Agosto (2018)

Se afirma, y no sin razón que el sentido de autoridad está en crisis. Se habla con preocupación de la crisis de obediencia en el clero, especialmente en el clero joven. No puede negarse que se da, en efecto, una cierta indisciplina en cosas que saltan fácilmente a la vista, como el vestido sacerdotal, las rúbricas litúrgicas, etc. Mas, si miramos a la gran mayoría de nuestro clero latinoamericano, tampoco puede negarse su constante y abnegada sumisión en lo que es sin duda más importante, en aquello en que su propia vida está en juego: el ministerio. Hay muchos hechos que pueden llevarnos a afirmar que en nuestro clero latinoamericano lo más profundo de su vida es la obediencia.

Cuando se plantea, pues, la cuestión de la crisis del clero y especialmente de las nuevas generaciones de sacerdotes y religiosos frente a la problemática de las estructuras pastorales, es preciso ir más allá de un análisis superficial de las situaciones.

Conviene preguntarse en particular si los esquemas existentes de administración y autoridad en nuestras Diócesis latino-americanas corresponden o no a las exigencias de responsabilidad personal que hoy tanto se aprecian y postulan. Aun cuando haya más encuentros no siempre se siente el gozo de la comunión profunda de voluntad y de acción que debiera haber entre sacerdotes y obispos. Se tiene la sensación de que se practica la obediencia sin que tome el sentido de un valor comunitario que produce alegría. Hay que reconocer lealmente que esto es signo de una enfermedad interna que afecta conjuntamente a la obediencia y a la autoridad. Circulan por una parte corrientes de crítica subversiva que corroen las bases de los organismos tradicionales de gobierno, como las curias; hay por otra, reacciones de estos organismos que engendran tensiones amargas.

El Concilio Vaticano II nos ha hablado de una renovación de la obediencia que lleve a vivir de una “manera más madura la libertad de los hijos de Dios y el principio de autoridad”. Para nuestra situación latinoamericana esta enseñanza nos parece ser importantísima. Lo que fundamenta la obediencia de los sacerdotes es su participación en el ministerio y la misión apostólica. Por ello todo Obispo debe preguntarse si en realidad hace participar a sus sacerdotes, mediante un verdadero diálogo, en la elaboración de las decisiones que toma con miras al cumplimiento de la misión pastoral. El diálogo es constitutivo de una obediencia orientada hacia esta misión. La decisión apostólica tiene que elaborarse en diálogo: es obra de toda una comunidad en misión, encabezada por su Obispo. Al abrir esta nueva perspectiva el Concilio Vaticano II no ha minimizado en modo alguno el valor de la obediencia en su concepto tradicional, si no ha restaurado su inspiración fundamental. Lo que importa es que se descubran y difundan siempre más nítidamente los fundamentos teológicos de esta inspiración en orden a poner las bases sólidas y profundas de las nuevas formas de ejercicio de la autoridad y de la práctica de la obediencia. Nuestro Santo Padre Pablo VI los resume preciosamente cuando nos dice que en la visión concreta de la Iglesia los sacerdotes son nuestros primeros e indispensables colaboradores, los más directos y más empeñados “dispensadores de los misterios de Dios”, los modelos vivientes de la imitación de Cristo, los primeros, participantes —con nosotros— de los misterios del Señor.



Como es, pues, objeto de revisión el problema de quien obedece lo debe ser también el problema de quien manda. Conviene preguntarse si en su ejercicio la autoridad encuentra la forma abierta, paternal, oportuna: pues la inhibición demasiado cautelosa cuando los hechos están exigiendo remedio puede ser no menos perjudicial que la intervención intempestiva y drástica.

D - Debida abertura a los carismas apostólicos

Desde el día siguiente al Concilio, Pablo VI con esfuerzo infatigable y grandísima prudencia va afrontando el problema de aunar la unidad del ordenamiento eclesiástico con la variedad de exigencias, iniciativas y formas inéditas de acción apostólica que hay en la Iglesia moderna por la animación del Espíritu que la guía. En todos los niveles de la vida de la Iglesia se registra un desarrollo revelador de pujante vitalidad. Por eso mismo muchas obras están en plena fermentación y requieren un gran don de discernimiento. La tensión existente entre quienes piden un mínimo de cambios y quienes desean ir lo más lejos posible es aún demasiado grande. Un período de transición como el nuestro necesita del ejercicio de una autoridad que sepa llevar esta inevitable fase de ruptura y reestructuración, a su nuevo equilibrio, atendiendo a la vivencia auténtica de los carismas apostólicos y a su encauzamiento en la indispensable norma eclesial.

Porque, el consejo del Apóstol: **Spiritum nolite extinguere** debe ser tenido en la debida estima y sinceramente acogido por quienes están investidos de autoridad en la Iglesia; mas por otra parte, no puede contribuir a una sana renovación eclesial un profetismo sin cauce ni norma. Lo que necesitamos al presente, y con urgencia, es crear formas de comunicación efectiva y plenamente sincera entre el Pueblo de Dios y los distintos niveles, altos y bajos, del gobierno eclesiástico. La imposición unilateral desde arriba de normas que no son indispensables, así como la adopción desde abajo de decisiones que en nombre de carismas de apostolado tienden a comprometer a toda la comunidad contra la voluntad de muchos de sus miembros y de quienes la rigen, son igualmente destructivas de la unidad de la Iglesia. Ambos extremos conducen a una mutua provocación amarga y destructora: las decisiones tomadas desde arriba en forma arbitraria e irrealista suscitan

reacciones irresponsables abajo, y los experimentos demasiado individualistas o exclusivistas hechos desde abajo provocan medidas drásticas en la cumbre. El Concilio señaló inspiradamente la ruta cuando recomendó a los Pastores de la Iglesia que ejerzan su autoridad apacentando de tal modo a los fieles y reconociendo de tal modo sus servicios y carismas, “que todos, a su modo, cooperen unánimemente a la obra común”.

E- Atención especial al principio de subsidiaridad

El principio de subsidiaridad tal cual fue formulado por Pío XII en la **Quadragesimo anno** y recogido por Juan XXIII en la **Mater et Magistra**, dice así: “Este principio sumamente importante de la Filosofía social, que no puede ser rechazado ni alterado, permanece firme y consistente: así como es erróneo quitar al individuo y encomendar a la comunidad lo que puede realizar el esfuerzo privado, así es injusto y constituye una perturbación gravemente perjudicial del recto orden el transferir a una sociedad de rango superior las funciones y servicios que pueden ser cumplidos por organismos de un plano inferior. Porque una empresa social de cualquier tipo, por su misma naturaleza, debe ayudar a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos ni absorberlos”.

Un camino eficaz y seguro para un mejor ordenamiento jurídico de nuestras instituciones pastorales está trazado por este principio, cuya importancia para la reforma del Derecho Canónico fue reconocida por el Sínodo Pastoral de 1967. Este principio está llamado a corroborar el principio de la unidad en la variedad, de una unidad que no equivale a uniformidad y que sin embargo vigoriza la coordinación de todas las estructuras. Es así como podrá lograrse una conveniente descentralización vertical de la pastoral, con ganancia y no con merma de su organicidad.

Hay que reconocer que en el ordenamiento tradicional hay un cierto concentramiento excesivo de ministerio y funciones en los organismos tradicionales, como las curias episcopales y las mismas parroquias. No han tenido el debido desarrollo los organismos menores que sean como “gradas” o “pisos” intermedios del ordenamiento global. Y sin embargo si se quiere que el don divino



de la Palabra y de la Eucaristía se convierta en “acontecimiento de salvación” para cada hombre, es indispensable que se multipliquen los ministerios de niveles intermedios. La aplicación de este principio puede ser grandemente fructuosa en la promoción de las llamadas comunidades de base, de los equipos sacerdotales territoriales y funcionales, de las zonas pastorales, etc.

F - Testimonio de pobreza

“Se ve cada vez más clara, hallamos en el documento base, la necesidad de que todas las estructuras de la Iglesia manifiesten un espíritu de servicio, que en América Latina reclama especialmente el testimonio de pobreza”.

Tenemos, en efecto, que vivir en la hora presente con gran sinceridad el ideal de la pobreza evangélica, como instrumento de reforma y santificación personal, y como testimonio, si queremos que las formas institucionales de la Iglesia logren ser en el mundo contemporáneo eficientes estructuras de apostolado y de conquista de los corazones para la Fe y la caridad de Cristo.

La sencillez evangélica debe ser santo y seña de nuestros programas de renovación de estructuras: sencillez en la vivienda, en las construcciones de edificios educacionales y de los mismos templos, cuyos costos conviene guarden la debida proporción con el medio económico-social, realizando nosotros mismos y enseñando a los fieles a realizar el máximo ahorro para las obras de promoción social de los necesitados y marginados.

Es un deber de la hora presente para nuestra Iglesia en América Latina el revisar cómo sus bienes cumplen al máximo su función pastoral cubriendo no solo las necesidades apostólicas a las que están fundamentalmente destinados, sino también contribuyendo, mediante el máximo rendimiento técnico, para las obras de promoción humana en favor de los pobres. Un ejemplo de estas obras de promoción, realizables en no pocas regiones, es el de una inteligente y generosa reforma agraria en los predios eclesiásticos, reforma de sentido cristiano en beneficio de los desposeídos, sin detrimento de la conservación de fondos para los fines pastorales, pero con generosidad de caridad cristiana para los

más necesitados. El mismo Pablo VI ha tenido palabras de grande estímulo para esta forma de testimonio evangélico, para el cual la Iglesia está ya comprometida ante América Latina.

La mejor orientación consistiría en la educación de nuestro pueblo para que con sus contribuciones mantenga a su Iglesia y sus obras, de modo que Ella puede ir desprendiéndose de las actuales condiciones que la obligan a vivir de posiciones y créditos que crean la imagen de ser una Iglesia rica.

G- Desarrollo del carácter colegial del ministerio eclesiástico

La colegialidad, como la enseña la Constitución Dogmática “Lumen Gentium”, es algo esencial a la estructura de la Iglesia. Con este término expresamos que la Iglesia **una** incluye la pluralidad y plenitud de las iglesias locales. Por ello todos cuantos “han sido puestos por el Espíritu Santo para apacentar la grey e Dios”, deben ser consciente: de que no les ha sido confiada exclusivamente una comunidad particular. Su ministerio o servicio es esencialmente un servicio a la Iglesia total que como comunidad de Fe, de culto y de caridad se realiza y aparece en cada iglesia o comunidad local y particular. Cuánto engrandece, ennoblece y universaliza esta concepción el trabajo pastoral. En esta idea y aspiración del ministerio colegial está la raíz honda del principio de corresponsabilidad, ya que “siendo muchos, formamos en Cristo un solo cuerpo y somos miembros unos de otros” (Rm 12,15), por lo que “debemos tener solicitud unos de otros” (1Co 12,25).

La aplicación de este principio es de extrema importancia. A su luz es posible hallar formas de acción pastoral colegial en las que pueda darse pleno sentido a la responsabilidad universal de todos los miembros de la comunidad de Cristo.

Partiendo de las precedentes observaciones, intentaremos señalar cómo pudiera desarrollarse el carácter colegial del ministerio eclesiástico en los diversos niveles estructurales de nuestra Iglesia latinoamericana.



I- Estructuras supranacionales (CELAM)

En un mundo que se une más estrechamente cada día, también la Iglesia puede y debe dar al principio de la colegialidad un desarrollo de sentido supranacional, particularmente cuando, como sucede en nuestro continente latinoamericano, hay un gran número de factores que postulan formas de desarrollo que culminen en formas de integración. Esta misma conferencia General que estamos celebrando y el CELAM con sus Departamentos están demostrando de cuánta trascendencia pueda ser la aplicación de este principio a nivel continental.

II- Estructuras interdiocesanas

En cada nación las mismas exigencias de unidad y acción coordinada han llevado a buscar la vinculación de todas las diócesis en las Conferencias Episcopales. No es rara la opinión de que carecen estas de base teológica para que puedan desarrollar una actividad de índole colegial, ya que la “potestad suprema” del derecho eclesiástico habría que considerar como exclusivamente propia del colegio episcopal en su conjunto y en unión con el Papa. Sin embargo hay buenas razones para sostener que el concepto de colegialidad entraña un elemento fundamental que pertenece a la estructura esencial de la Iglesia, pero que puede traducirse en actividad práctica por diversos caminos. Las Conferencias Episcopales son una de las posibles formas concretas de esta actividad pastoral colegial. Ya ha demostrado la experiencia cuán importante sea para todas las Diócesis vigorizar las estructuras interdiocesanas, y mantener una constante intercomunicación entre sí. Todo lo relativo a las estructuras supranacionales e interdiocesanas está demostrando que hay problemas enteramente nuevos que la Iglesia va a tener que afrontar en un futuro próximo.

III- Estructuras diocesanas

El mismo Concilio Vaticano II ha sentado las bases para la creación de algunos nuevos organismos de acción pastoral que sean aplicación del principio de la colegialidad.

a) *El consejo presbiteral*

Tanto en el decreto sobre el ministerio pastoral de los Obispos, como en el decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros se fundamenta esta iniciativa de la creación de los consejos presbiterales en la “unidad de ordenación y de misión” y en “la comunión jerárquica” que es preciso esté vigente entre el Obispo y sus sacerdotes.

b) *El consejo pastoral*

Según el decreto conciliar y las normas que rigen su aplicación es función del consejo pastoral “estudiar y juzgar todo lo relativo a la pastoral y sacar conclusiones prácticas, para “promover en el Pueblo de Dios la traducción del Evangelio en la vida y en las obras”. El título, pues, que justifica la existencia del consejo pastoral es la corresponsabilidad de toda la comunidad por su propio bien. Pablo VI acaba de dirigirnos palabras de estímulo al decir: “Trátense de dar a los consejos presbiterales y pastorales la consistencia y la funcionalidad requeridas por el Concilio”.

c) *Consejo de seglares*

Lo recomienda encarecidamente el decreto sobre el apostolado de los seglares, con el fin de que haya en toda Diócesis una promoción de las actividades e instituciones del apostolado seglar.

IV- Estructuras parroquiales

El principio de la unidad en la variedad no solo se aplica en los niveles superiores diocesano e interdiocesano; su acción se extiende hasta el organismo de cada parroquia. Hoy la misma estructura fundamental de la parroquia es objeto de aguda crítica. Es claro que la Iglesia diocesana depende en gran manera, por cuanto atañe a su vida sana y vigorosa, de la situación en que estén sus comunidades parroquiales y las subestructuras que le son necesarias. Por ello esta institución eclesiástica secular debe ser objeto de la más atenta consideración para su debida puesta al día y una aplicación bien fundada del principio de colegialidad



puede llevar a convertirla en la institución capaz de responder a los problemas y exigencias de la actual situación socio-religiosa.

CONCLUSIÓN

Estos parecen ser los criterios que convenían proponer a vuestra consideración en este problema de cuya complejidad y delicadeza somos plenamente conscientes.

Es claro que el principio y fundamento de cualquier buen programa de cambio de estructuras que podamos concebir está en aquello que el Santo Padre Pablo VI nos ha recordado cuando nos decía que tenemos “el deber inmanente y permanente de buscar para nosotros mismos la perfección y la santificación”.

Esto supuesto, conviene que esté claro para el mundo que nos mira y escudriña que la Iglesia, al renovarse, ni restaura una situación ideal de tiempos pasados ni se acomoda a los tiempos presentes según su curso caprichoso: Su vida, lo sabemos bien, está caracterizada al mismo tiempo como un potente impulso hacia adelante y como un hondo retorno al manantial original. Su renovación difiere totalmente por una parte de una restauración o glorificación nostálgica del pasado y por otra de una simple modernización hecha a la medida de una época. La Iglesia no puede medir su misión con la medida del tiempo o de su moda, sino por lo contrario, ha de poner los tiempos bajo la medida de su misión que siempre los trasciende. Esto se debe a que el Cristo en quien se apoya toda entera es a la vez el Cristo que vino en una coyuntura de la historia y el Cristo que ha de venir: el Cristo, de ayer, de hoy, y de siempre.